



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de abril del año dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio N°0589

Radicado: 2021-00026

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **LUIS GUILLERMO MESA ÁLVAREZ** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y AFP PORVENIR S.A.**, se ordena incorporar como prueba la documental aportada por PORVENIR SA. Se pone en conocimiento de las partes por tres (3) días.

Se adjunta vínculo expediente [05001310501320210002600](https://www.poderjudicial.gov.co/web/consultas/verDetalle?tipoConsulta=verDetallesRadicado&numeroRadicado=05001310501320210002600) (dar click en el radicado, el acceso expira en 15 días).

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

Email: novoarestrepo@hotmail.com ; palacioconsultores.colp@gmail.com; avivero@procuraduria.gov.co ; paolagaviriao@gmail.com ; notificaciones@godoycordoba.com ; parboleda@godoycordoba.com ; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
6/04/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)**

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f339fb6e138dabd696bd5d6be6944a2937a4d9eb22c1e7ea767295d042de0d28**

Documento generado en 05/04/2022 06:35:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>